CONTRATO Nº 109/2012

CD Nº 55/2012 ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA O&M IMPORT-EXPORT

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zuñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **O & M IMPORT-EXPORT**, domiciliada en Pérez Uribe Nº 960 c/ San Pedro, ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ledy Marilyn Aguirre Fernández**, con Cédula de Identidad N° 2.485.825, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY-SAN PEDRO".** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 24/08/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:
- **a)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
- **b)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- **c)** Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:
- **a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **b)** Certificado de no hallarse en iterdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **c)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
- **d)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos,** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 37.386.900 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos ochenta y seis mil novecientos).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 242.667.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 55/2012 ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N°69 de fecha 24 de agosto de 2012.

Lic. Marilyn Aguirre
RUC.: 2485825 - 0
Santa Carolina c/ 2 de Mayo Nº 2778
Fdo. de la Mora - Paraguay
Teléfono
Cel.: (0971) 285 506 (0986) 966 418

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 3.543.400 (Guaranies tres millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
4	Pincel culinario	bocha para pincelar (de silicona)	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	4	10.500	42.000
6	Bol de plástico con tapa tamaño grande	Bol de plástico grande, reforzado, resistente.	MB	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	20	11.600	232.000
9	Colador de plástico redondo grande	colador de plástico grande	ALBES	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2	5.500	11.000
12	Cuchara de acero inoxidable	cuchara de sopa integramente en acero inoxidable, sin relieves	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	100	1.300	130.000
13	Cucharita	cucharitas integramente en acero inoxidable, sin relieves	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	100	1.200	120.000
15	Cuchillo de acero inoxidable grande	cuchillo chef	MARTINAZO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4	11.050	44.200
17	Cuchillo de acero inoxidable grande	cuchillo para deshuesar	MARTINAZO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4	24.700	98.800
18	Cuchillo de acero inoxidable grande	cuchillo para pan, de acero inoxidable, sin relieves	MARTINAZO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4	9.850	39.400
20	Cuchillo de acero inoxidable	cuchillos diarios integramente en acero inoxidable, sin relieves	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	100	1.300	130.000
23	Espumadera de acero inoxidable	espumadera de acero inoxidable	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	4	6.000	24.000
24	Colador de tela redondo mediano	filtro de café	CARDIGOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4	4.000	16.000
26	Mazo de cocina	martillo ablandador de carne, en acero inoxidable	NACIONAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4	15.000	60.000
27	Olla a presión grande	olla de presión	PANELUX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2	158.000	316.000
38	Rodillo de amasar de madera	rodillo de madera, madera estacionada, que no desprenda sabor, no contenga tóxicos,	NACIONAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4	13.000	52.000
41	Sartén de acero inoxidable	sartén de acero inoxidable tamaño mediano	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	2	48.000	96.000
42	Sartén de acero inoxidable	sartén de acero inoxidable tamaño pequeña	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	2	43.000	86.000
50	Tenedor de cocina inoxidable	tenedores integramente en acero inoxidable, sin relieves	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	100	1.300	130.000
51	Termo para agua caliente	termos de 1 (un) litro, para agua caliente	GIAMECO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	50	17.200	860.000
53	Vaso de vidrio	Vasos de vidrio translucido, incoloro, capacidad 300 cc. Espesor mínimo 2 mm, liso, sin figuras, base solida, resistente.	LIVERPOOL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	300	3.520	1.056.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS										**3.543.400**

Lic. Marilyn Aguirre
RUC.: 2485825 - 0

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Cnia c/ 2 de Mayo N° 2778
Fdo. de la Mora - Paraguay
Telefax 591 992
Cel.: (0971) 225 566 (0981) 968 418

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 7500137 del Banco Regional S.A.E.C.A.

REAJUSTE DE PRECIOS
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1. PLAN DE ENTREGA

- **Las Órdenes de Compra**: Será emitida por la Dirección Administrativa. Pettirosi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
- **Plazo de Ejecución**: Por el tiempo establecido según contrato.
- **Plazos de Entrega:** El proveedor deberá entregar el 100% de su adjudicación hasta los 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.
- **Lugar de Entrega: Hospital de Santa Rosa del Aguaray – II Región Sanitaria**. Sito: San Pedro – Ruta 3 Gral. Aquino – Km. 324.

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad
4	Pincel culinario	bocha para pincelar (de silicona)	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	4
6	Bol de plástico con tapa tamaño grande	Bol de plástico grande, reforzado, resistente.	MB	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	20
9	Colador de plástico redondo grande	colador de plástico grande	ALBES	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2
12	Cuchara de acero inoxidable	cuchara de sopa integramente en acero inoxidable, sin relieves	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	100
13	Cucharita	cucharitas integramente en acero inoxidable, sin relieves	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	100
15	Cuchillo de acero inoxidable grande	cuchillo chef	MARTINAZO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4
17	Cuchillo de acero inoxidable grande	cuchillo para deshuesar	MARTINAZO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4
18	Cuchillo de acero inoxidable grande	cuchillo para pan, de acero inoxidable, sin relieves	MARTINAZO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4
20	Cuchillo de acero inoxidable	cuchillos diarios integramente en acero inoxidable, sin relieves	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	100

Lic. Marilyn Aguirre
RUC.: 2485825 - 0
Santa Carolina c/ 2 de Mayo N° 2776
Fdo. de la Mora - Paraguay
Telefax 591 982
Cel.: (0971) 225 566 (0982) 668 418

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

23	Espumadera de acero inoxidable	espumadera de acero inoxidable	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	4
24	Colador de tela redondo mediano	filtro de café	CARDIGOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4
26	Mazo de cocina	martillo ablandador de carne, en acero inoxidable	NACIONAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4
27	Olla a presión grande	olla de presión	PANELUX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2
38	Rodillo de amasar de madera	rodillo de madera, madera estacionada, que no desprenda sabor, no contenga tóxicos,	NACIONAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	4
41	Sartén de acero inoxidable	sartén de acero inoxidable tamaño mediano	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	2
42	Sartén de acero inoxidable	sartén de acero inoxidable tamaño pequeña	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	2
50	Tenedor de cocina inoxidable	tenedores integramente en acero inoxidable, sin relieves	CHINO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	100
51	Termo para agua caliente	termos de 1 (un) litro, para agua caliente	GIAMECO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	50
53	Vaso de vidrio	Vasos de vidrio translucido, incoloro, capacidad 300 cc. Espesor mínimo 2 mm, liso, sin figuras, base solida, resistente.	LIVERPOOL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	300

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de SETIEMBRE de 2012.

Sra. Ledy Marilyn Aguirre Fernández
CONTRATISTA

Lic. Marilyn Aguirre

RUC.: 2485825 - 0

Sr. Enrique Federico García De Zuñiga
CONTRATANTE

Santa Carolina c/ 2 de Mayo N° 27..
Fdo. de la Mora - Paraguay
TeleFax: 591 ..32
Cel.: (0971) 295 566 (0986) 988 418